

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

21345 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Requisitoria relativa a D. Jesús Ríos Márquez, hijo de Salvador y María del Carmen, nacido en Málaga el día 19 de septiembre de 1989, con DNI nº 79.028.086-V, con domicilio en Avenida Miguel Hernández nº 61, 1º-1ª de Mijas-Costa (Málaga).

Situación personal: Decretada la prisión preventiva comunicada, está encartado en las Diligencias Preparatorias nº 26/15/10, por un presunto delito de abandono de destino.

El encartado que se expresó comparecerá dentro del término de quince días hábiles ante el Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial nº 26 de Melilla, sito en la C/ Gabriel de Morales nº 1, 2ª planta, con la advertencia de que si no lo hiciera así, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca, captura e ingreso en prisión del citado soldado, quien cuando fuera habido, deberá ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 4 de junio de 2010.- Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.

ID: A100046142-1